



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 052-2014-MDC.A
CASTILLA, 20 de enero de 2014

VISTO:

El Informe N° 075-2014-MDC-GDUR-SGI emitido por la Subgerente de Infraestructura e Informe N° 084-2014-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano - Rural, solicitando designación de Comité de Entrega de Terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los Informes del Visto, se solicita la designación del comité de entrega de terreno de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CALIXTO BALAREZO DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", META: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE SAN MARCOS DEL A.H. CALIXTO BALAREZO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" SINP 120263, Obra que será ejecutada en un plazo de 30 días calendarios por la Empresa INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS S.A.C., proponiendo a los profesionales que la integrarán;

Que, estando a lo normado en el Artículo 184° del D.S. N° 184-2008-EF, sobre el inicio del plazo de Ejecución de Obra Inc. 3) la Entidad hará entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la Obra;

Que, con Proveído de fecha 20 de enero de 2013, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Entrega de Terreno de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CALIXTO BALAREZO DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", META: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE SAN MARCOS DEL A.H. CALIXTO BALAREZO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" SINP 120263, integrada por:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. Gloria Del Pilar Clavijo Obradovich
<i>Gerente de Desarrollo Urbano Rural</i> | Presidente |
| • Ing. Juan Carlos Alarcón Saavedra
<i>Asistente de Subgerencia de Infraestructura</i> | Miembro |
| • Ing. Juan Sergio Salazar Rojas
<i>Inspector de Obra</i> | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA-PIURA

AURA VIOLETA HUERTA DE HERRERA
ALCALDESA